

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN AGRONOMÍA

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

“PRECIOS DE GARANTÍA Y PRECIOS DE MERCADO COMO ESTRATEGIA DEL
GOBIERNO MEXICANO PARA INCENTIVAR LA COMERCIALIZACIÓN DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES”

Prestador de servicio social
María del Salvador Maldonado Muntané
Matricula: 2143024580

Asesores:
Asesor Interno:
Orea Coria Dorys Primavera
16435

Asesor Externo:
Ing. Jaime Clemente Hernández
Cedula Profesional: 11247262

Lugar de realización:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA), ubicada en Avenida Municipio Libre #377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del.
Benito Juárez, C.P. 03310, Edificio 7 A.

Fecha de inicio y de término:

1 de octubre del 2018 al 1 de abril del 2019

ÍNDICE

Introducción	1
Marco Teórico	2
Situación pequeños productores	2
Precios de garantía a pagos directos	3
Precios de mercado	4
Precios de garantía	5
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Metodología	7
Actividades realizadas	8
Objetivos y metas alcanzadas	8
Resultados	8
Discusión	12
Conclusiones	13
Recomendaciones	14
Bibliografía	15

Introducción

Durante las últimas tres décadas, los tratados comerciales internacionales y la evolución de los sistemas comerciales a nivel global han favorecido el incremento de la presencia de los productos agrícolas mexicanos, a nivel nacional y en el extranjero. Sin embargo, la protección gubernamental de los mercados extranjeros y los beneficios que los inversionistas extranjeros y las grandes corporaciones disfrutaban en México, ha ocasionado dificultades entre los pequeños productores para mantener la competitividad en los mercados locales e impide su crecimiento para incursionar en los mercados internacionales. Aún cuando los tratados comerciales internacionales han favorecido la comercialización de los productos mexicanos a nivel global, estos no han resultado en los beneficios que se predecían para los trabajadores y productores mexicanos ni para la economía Mexicana, teniendo como consecuencias el desplazamiento y empobrecimiento de millones de mexicanos (Weisbrot *et al.*, 2017).

En México, la política agrícola se ha dirigido hacia el apoyo al ingreso agrícola, basada en la superficie cultivada y no directamente ligadas a la producción. Desde 1994, con la entrada en vigor del TLCAN, se permitió a los grandes productores con capacidad comercial de exportación, vender su producción a Estados Unidos; empero, los pequeños productores, los cuales representan aproximadamente el 80% de los campesinos del país, al no tener capacidad para incrustarse al marco del TLCAN, comenzaron a emigrar del campo y sobre todo a los EUA, a consecuencia de la falta o poca rentabilidad de los cultivos tradicionales se perdió mano de obra joven en el campo en alrededor de 3 millones de mexicanos (García y Palacio, 2009).

En este trabajo se muestra un panorama de la política agrícola impulsada en México y su efecto en los pequeños productores durante dos periodos de gobierno: el de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. En este contexto se realiza este proyecto con la finalidad de señalar las reformas en materia de política agrícola

implementadas en México durante los últimos 8 años, la fijación de precios que se han adaptado y mostrar sus principales efectos en los pequeños productores agrícolas.

Marco Teórico

En su momento, la creación de la CONASUPO tuvo como fin la regulación, por parte del gobierno, de las actividades relacionadas con el agro mexicano, y se definió como un instrumento para el desarrollo económico y social de México; sin embargo, con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y con el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), se eliminó el esquema de precios de garantía, estableciendo un esquema de precios de libre mercado determinados por el juego de la oferta y la demanda. Lo anterior pone al descubierto la realidad del campo mexicano al observar marcadas asimetrías entre los mercados agrícolas de Canadá, Estados Unidos y México. Ante esta situación la creación de ASERCA en 1991 traería consigo el ordenamiento de la comercialización de productos agrícolas y de los mismos mercados (SAGARPA, 2017).

Situación pequeños productores

Existen diversas propuestas que intentan definir a los pequeños productores en términos de: a) el empleo exclusivo, o por lo menos mayoritario, de mano de obra familiar; b) su limitada disponibilidad de recursos para capitalizar la unidad productiva; c) su aislamiento de los mercados; d) su sistema de producción bastante simple, así como su limitada capacidad de mercadeo, de mantenimiento de registros, de comunicación y de almacenamiento y procesamiento, y e) el mantener una posición subordinada tanto en el plano socioproductivo como en el económico-político, lo que provoca acumulación de capital muy puntual y que no pueda ser sostenida en el tiempo (Macías, 2013).

Finalmente, se encuentra la caracterización de Vorley (2002), quien ha propuesto identificar a los pequeños productores con lo que llama el segundo mundo rural, es decir, aquellos que si bien tienen acceso a la tierra y control de ella, realizan una agricultura familiar poco capitalizada, cuya producción es orientada a los mercados locales, a los que generalmente acceden en términos de intercambio desfavorable.

De acuerdo a Fox y Haight (2010), la idea de que la política agrícola del gobierno debería dejar de invertir en los productores de bajos ingresos se ve reforzada por la perspectiva de los economistas donde el sector de la agricultura en México tiene demasiado empleo, considerando su participación en la economía. A principios de los noventa, los promotores del TLCAN reconocieron que abrirse a las importaciones de granos subsidiados de los Estados Unidos desplazaría a cientos de miles de pequeños agricultores, pero esperaban encontrar empleos en la industria o en los servicios urbanos. Al final de cuentas, las ciudades mexicanas generaron mucho menos empleo de lo pronosticado. En cambio, mucha de la población rural que los economistas consideraron un excedente terminó trabajando en los Estados Unidos. La tasa de emigración de México aumentó bruscamente entre 1991 y 2000, de 337,000 estimados a 530,000 al año. No es una casualidad que el número total de empleos en la agricultura en México disminuyera 20% entre 1991 y 2007, de acuerdo con el censo agrícola (Scott, 2010).

Precios de garantía a pagos directos

La crisis de la deuda de 1982 fue seguida por una ola de desregulación y de privatización, incluyó el desmantelamiento de Conasupo, esta dependencia del gobierno mexicano comercializaba granos y durante mucho tiempo jugó un papel político importante (Yúnez-Naude y Barceinas, 2003).

De acuerdo a CEPAL (1982) por el lado de la producción, la dependencia ofrecía un precio oficial de compra para los granos (llamado el precio de garantía) y era el intermediario entre los mercados nacionales e internacionales, ofreciendo en

aparición protección contra los caprichos de los vaivenes del mercado internacional, la competencia subsidiada y el riesgo potencial de los países exportadores usando los alimentos como un arma en las relaciones internacionales. Aún así los beneficios de los precios de garantía fueron fundamentalmente para aquellos que tenían suficientes tierras agrícolas para producir excedentes comercializables, mientras que una mayoría de los productores en realidad son de subsistencia o de sub-subsistencia (como ha sido el caso desde hace mucho tiempo).

Además, estos precios ofrecían un trato como iguales a productores con recursos desiguales, al ofrecerles el mismo precio por tonelada, sin considerar las grandes variaciones en sus costos de producción y de comercialización. Esto significó utilidades por tonelada más altas para los productores con un mejor acceso a transporte, crédito e infraestructura de comercialización (Fox, 1992).

Precios de mercado

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2004) en un esfuerzo por detallar la dinámica de precios de mercado subraya que la existencia del comercio exterior sujeta los precios nacionales a otro factor estructural: la influencia de las tendencias de los precios del mercado mundial. En la mayor parte del último siglo, debido al persistente crecimiento de la productividad agrícola a escala mundial, los precios agrícolas internacionales se han deteriorado frente a los precios de los bienes industriales. Los primeros han declinado en términos reales. Independientemente de las políticas nacionales, estas tendencias han deprimido los precios agrícolas reales en cada país. Además de este factor, los subsidios agrícolas de los países desarrollados han bajado los precios de sus exportaciones a los países más pobres, afectando considerablemente de esta forma los precios del mercado mundial.

En resumen, tres factores estructurales importantes afectan las tendencias de los

precios agrícolas internos reales en todos los países: las tendencias de la oferta y la demanda internas, las tendencias seculares o a largo plazo de los precios internacionales, y la presencia de exportaciones subsidiadas en los mercados mundiales. No obstante la influencia de estos factores, la política económica nacional también ejerce sus efectos en los precios agrícolas reales, a través de instrumentos tanto sectoriales como macroeconómicos. Las influencias más importantes de la política macroeconómica en los precios reales sectoriales se ejercen a través de la política arancelaria y de comercio exterior, la política cambiaria y la política fiscal (FAO, 2004).

Los precios altos son tan problemáticos como los precios bajos y la volatilidad, desde el punto de vista de que generan incertidumbre y riesgo para los actores de los mercados agrícolas, es decir, productores y compradores, lo que pone en desbalance la seguridad alimentaria y la estabilidad de la economía mexicana. El precio del maíz en el entorno nacional es influenciado en gran medida por los fundamentales de mercado, oferta y demanda, pero particularmente por las perspectivas en los precios internacionales (Dyer, 2008). La atención de la política debe enfocarse hacia las fluctuaciones extremas de los precios y, en primer lugar, tratar de identificar la existencia de políticas mal concebidas que puedan exacerbar esas fluctuaciones. Los llamados a la reflexión para que la política agrícola adopte el objetivo de la “estabilidad de los precios” deben ser cuidadosamente examinados (FAO, 2004).

Precios de garantía

En el caso específico del periodo 2018-2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el programa “Precios de garantía para el campo”, con la finalidad de que México sea autosuficiente en la producción nacional y no dependa del extranjero. Estos precios se aplicarán a productores que tengan hasta 20 hectáreas de temporal o 5 de riego, y están vigentes desde el 18 de enero del 2019, hasta que concluya la cosecha para frijol, maíz, trigo, arroz y leche (Sánchez, 2019).

La política propuesta por López Obrador ya se instrumentó en el pasado (destacando el Sistema Alimentario Mexicano con López Portillo en 1980) dejando de ofrecerse los precios de garantía en 1989, y abriendo el comercio internacional para la mayoría de los granos y semillas oleaginosas, con el aliento del Banco Mundial y mucho antes del TLCAN (Fox, 2007).

Katz (2018) da una opinión interesante y dura al respecto afirmando que una política de precios de garantía en el sector agrícola es una política cuestionable por las enormes distorsiones generadas, además del costo fiscal que ello implica. Es claro que López Obrador no entiende el concepto de ventajas comparativas ni las ganancias derivadas del comercio internacional. Primero, la tierra agrícola se puede considerar como un recurso fijo, incentivar la producción de ciertos productos agrícolas con un precio de garantía implica necesariamente reducir la cantidad de ese recurso (y de los otros como son capital, mano de obra e insumos intermedios como son fertilizantes e insecticidas) a la producción de otros bienes. Si observamos la composición de la producción agrícola total y las exportaciones de estos bienes, es clara la ventaja comparativa de México en la producción de frutas, verduras y hortalizas, mismas que caerían por incentivar la producción de ciertos productos agrícolas, de paso eliminando el superávit comercial agrícola actual. Segundo, con este cambio en la composición de la producción derivada del precio de garantía, el valor agregado en el total de la agricultura por unidad de tierra empleada (al igual que el valor agregado por unidad de mano de obra empleada) se reduciría. El sector agrícola como un todo perdería. Tercero, la imposición de un precio de garantía requeriría, necesariamente, de un ente gubernamental para validarlo; es decir, debería existir una agencia del gobierno dispuesta a adquirir todo el producto que se le ofreciese a ese precio. Atender y tratar de solucionar los problemas de pobreza de una parte de la población rural, particularmente el minifundista quien vive y produce en zonas marginales con tecnología obsoleta, por lo que la productividad por hectárea es notoriamente baja (700 kg comparado con más de 10 ton en la agricultura moderna), no se logra con precios de garantía. Esto

sería sólo un paliativo sin resolver a fondo, constituyendo así un problema estructural derivado de la reforma agraria: la atomización de la tierra y una pésima definición de los derechos de propiedad.

Objetivo general

Identificar y profundizar en las estrategias de fijación de precios de los productos agrícolas aplicadas en los últimos periodos presidenciales (2012-2018) y (2018-2024) y su impacto para incentivar la comercialización de pequeños productores en México.

Objetivos específicos

- Analizar cada una de las estrategias aplicadas (precios de garantía y de mercado) y su vinculación con los pequeños productores.

- Emitir recomendaciones generales para incentivar la comercialización de pequeños productores.

Metodología

La metodología empleada en este proyecto se basa esencialmente en técnicas de análisis estadístico, gráfico y descriptivo que permiten ilustrar la información relevante del sector agrícola y comercial mediante información pública disponible, la cual es enriquecida con información facilitada por la dirección de Diagnóstico y Planeación de Proyectos.

Todo esto mediante un trabajo de recopilación de información documental sobre producción, consumo, comercialización y precios de productos agrícolas y del sector primario, se utilizaron primordialmente las fuentes:

- El portal de SAGARPA y/o SADER

-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Actividades realizadas

En el periodo que comprende tanto la realización del servicio social como de este proyecto las diversas actividades realizadas fueron:

- Integración de compendios estadísticos y revisión de cálculos estadísticos.
- Revisión de informes estatales de las evaluaciones de los programas en concurrencia de recursos de la SAGARPA y SADER.
- Análisis y revisión de información dirigida a precios de garantía y de mercado.

Objetivos y metas alcanzadas

El desarrollo del servicio social, realización de este proyecto, retroalimentación de asesores/profesores y revisión bibliográfica, derivaron en el cumplimiento de los objetivos con un amplio conocimiento y análisis de la fijación de precios que ha sido aplicada en México y su impacto en pequeños productores. Cumpliendo así con la meta de dar las recomendaciones que se consideraron necesarias para fortalecer el desarrollo de mercados a los pequeños productores del sector agroalimentario.

Resultados

Del conjunto de políticas profundizadas en este proyecto de los últimos periodos presidenciales que pretendían constituir una alternativa de desarrollo agrícola para los pequeños productores, los resultados son los siguientes:

La estrategia llevada a cabo en el sexenio que va del 2012 al 2018 fue la de los precios de mercado, que se realizó en los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno, para todos los productos agrícolas producidos en todo el territorio mexicano.

En cuanto a los precios de mercado, el que en estos exista una baja, afecta a los pequeños productores de manera distinta ya que desalientan la inversión de capital en la agricultura trayendo como consecuencia el deterioro de la manutención y la producción agrícola. El movimiento de los precios de mercado ha tenido repercusiones en el sector campesino, que pareciera ser menos sensible al alza en los precios, pues su tendencia es siempre aumentar la producción cuando los precios bajan en el intento de mantener un ingreso mínimo de subsistencia. Pero esta tendencia (seguir produciendo aun cuando los precios son bajos) encuentra su límite en los últimos periodos presidenciales ya que para que los campesinos sigan produciendo deben obtener al menos el equivalente al salario después de haber cubierto el costo de producción.

Hay múltiples factores que condicionan el precio de los productos agrícolas, como la producción, el área cultivada, la cosecha, los flujos comerciales y el consumo mundial. Pero también juegan un papel elementos como la inestabilidad del clima, las condiciones económicas y las políticas agrarias. Y, aunque el precio de los alimentos depende básicamente de factores locales, hay una correlación con los parqués extranjeros. Todos estos factores crean una volatilidad en el mercado que casi nunca resulta beneficiosa para los pequeños agricultores.

Respecto a los pequeños agricultores, quienes dependen en gran medida de los productos básicos para sus medios de vida, la volatilidad extrema puede dar lugar a una notable fluctuación de sus ingresos. Ellos cuentan con pocos recursos para contrarrestarlos, tales como ahorros y seguros. El retraso entre las decisiones de producción y la producción real genera riesgos adicionales, ya que los campesinos basan su inversión y planificación en los precios previstos en el futuro.

En cuanto al sexenio actual, que empezó en diciembre del 2018, la estrategia de fijación de precios es la de los precios de garantía que se rige con el programa de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Y de acuerdo al Diario Oficial de la Federación (2021) el objetivo general del Programa es complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía.

El Diario Oficial de la Federación (2021) también señala que el alcance del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos es nacional y focalizado de manera precisa hacia los productores elegibles y los estados donde se produce cada tipo de grano. El pago de los Precios de Garantía estará en función de la disponibilidad presupuestal y se hará de manera estrictamente individualizada a cada uno de los productores beneficiarios. Los productores podrán participar en el Programa en los ciclos agrícolas: primavera-verano y otoño-invierno. Cuyo acopio está a cargo de SEGALMEX o LICONSA. Los precios de garantía son los siguientes:

Producto	Ciclo productivo	Superficie (ha)	Precio de garantía (Precios/ tonelada o litro)	Volumen máximo por productor
Maíz de pequeños productores	P.V. 2021 P.V. 2022	Hasta 5 de temporal	\$6,278	20 t
Frijol	P.V. 2021 P.V. 2022 O.I. 2022-2022	Hasta 30 de temporal o hasta 5 de riego	\$16,000	15 t
Leche	Diario	-----	\$9.20/litro	25 litros por vaca

*P.V. Primavera Verano; O.I. Otoño-Invierno

Tabla 1. Precios de garantía a productos alimentarios básicos. (Diario Oficial de la Federación, 2021).

El Diario Oficial de la Federación(2021) también hace especificaciones respecto a

los Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos que no acopia SEGALMEX. Los estados participantes en el ciclo primavera-verano 2021 los define SEGALMEX, acorde a presupuesto e importancia productiva y económica. En los casos del trigo y del arroz, los Precios de Garantía se respaldan mediante incentivos. Los apoyos para el trigo se otorgarán para cubrir las diferencias entre el precio de garantía y el precio de referencia (el cual será definido por SEGALMEX, para cada región o entidad). Su cálculo se efectuará a partir de los precios de indiferencia (precios de futuro de la Bolsa de Chicago (CBOT) más las bases de comercialización) y las condiciones de mercado prevalecientes en el periodo de contratación y cosecha en cada región. Estos Precios de Garantía, se mencionan a continuación:

Producto	Ciclo Productivo	Superficie (ha)	Precio de garantía o incentivo (Pesos/tonelada)	Volumen máximo por productor
Maíz de medianos productores	O.I. 2021-2022	Hasta 50	Sólo incentivo	600 t
Trigo panificable	P.V. 2021 O.I. 2021-2022	-----	\$6,400	100 t
Trigo panificable pequeños productores	P.V. 2021 O.I. 2021-2022	Hasta 8	\$6,900	50 t
Trigo cristalino	O.I. 2021.2022	-----	Sólo incentivo	150 t
Arroz	P.V. 2021 O.I. 2021-2022	-----	\$6,760	120 t
Arroz pequeños productores	P.V. 2021 O.I. 2021-2022	Hasta 8	\$7,300	80 t

Tabla 2. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos que no acopia SEGALMEX (Diario Oficial de la Federación, 2021).

Finalmente, los precios de garantía son una alternativa para incentivar el aumento de la producción agrícola; sin embargo la diferencia que existe entre los productores agrícolas en México es extremadamente marcada, razón por la cual no se pueden analizar los efectos de los precios de garantía globalmente, pues todo estímulo a la producción vía mecanismos de precios tendrá una incidencia distinta para diferentes sectores de la producción. Los productores con menores costos de producción y mayor monto de producto conseguirán mayores ganancias, sea por mayor fertilidad de tierras, mayor productividad de trabajo, uso de tecnologías o semillas mejoradas. La fijación de precios de garantía también puede derivar en una pérdida de competitividad del productor mexicano y en una pérdida en la capacidad de comercialización de los productores.

Discusión

Como se ha mencionado con anterioridad, los pequeños productores son los más afectados con las propuestas económicas de fijación de precios de los últimos años en México y esta propuesta presenta similitudes con la presentada por De Ita (2019) al afirmar que: “Los dos básicos, maíz y frijol, son acopiados y pagados directamente por Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), a un precio definido por el gobierno y mayor al precio de mercado. Según el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP), existen 2.2 millones de campesinos de autoconsumo que cultivan maíz y son a quienes se destina este programa, pero Segalmex únicamente compró a 3 mil 699 maiceros, que equivale a 0.17 por ciento de ellos. Adquirió sólo 48 mil 283 toneladas de los 6.4 millones que producen y llevan al mercado, 0.8 por ciento del total. Como era de esperarse, los productores con mayores volúmenes (de 15 a 20 toneladas) fueron casi la mitad de los atendidos, porque muchos productores de autoconsumo prefieren guardar su cosecha para consumirla en la familia a lo largo de los meses y alcanzan precios más altos que el de garantía en la venta directa en las comunidades.”

De igual forma Cruz (2020) coincide con lo encontrado en la mayoría de artículos consultados, en la que concluye que los recursos que se han asignado como fomento agropecuario en los últimos años, no ha vuelto a tener el mismo dinamismo que tuvo en el periodo estabilizador, ahora los recursos que se destinan son notablemente insuficientes para la inversión en infraestructura, investigación y desarrollo de programas y políticas públicas que subsanen el daño.

La importancia del sector agrícola en la economía y la fijación de precios, que en este proyecto es base central de análisis, es ampliamente explicada por Appendini (s.f.) quien afirma que el sector agrícola le debe asegurar a la sociedad una oferta creciente y barata de productos agrícolas para satisfacer la demanda de alimentos y materias primas; debe proporcionar divisas a través de las exportaciones agrícolas; debe proveer una corriente de ahorros del sector agrícola al resto de la economía, proveer fuerza de trabajo y finalmente constituirse en un mercado para los productos de la industria en crecimiento. La política agrícola debe por tanto estar diseñada para lograr estos objetivos, y en esto la política de precios tiene un rol importante. Los precios deben ser un incentivo a la producción, garantizar un ingreso al productor que permita mejorar sus niveles de vida, y al mismo tiempo no deben ser un factor de inflación en la economía.

Conclusiones

Los diferentes mecanismos de precios aplicados en los últimos ciclos presidenciales pueden “en teoría” contribuir a mejorar las condiciones económicas de los pequeños productores del país, sin embargo, el pequeño productor en general no puede incrementar su producción vía el mecanismo de precios debido a que por su inserción subordinada al sistema capitalista, cuenta con medios de producción limitados y gran dificultad para ampliarlos. Y en el supuesto de que venda (ya sea bajo el esquema de precios de garantía o precios de mercado) alguna cantidad de su producción, los rendimientos en producto son tan bajos que difícilmente puede obtener un sobrante que le permita ampliar su producción.

Por otra parte, (en ambos tipos de fijación de precios) los subsidios que se aplican, supuestamente a favor de los productores, para protegerles de los riesgos del mercado, después se convierten en el punto de partida de los intermediarios para fijar los precios al consumidor, de esta manera el subsidio se convierte en precio y la industria vuelve a cobrarlo al mercado en contra del consumidor y de la competitividad del sector.

Recomendaciones

La propuesta generada a lo largo de este proyecto y de la experiencia producida en el servicio social prestado a SAGARPA, es la realización y gestión de programas pensados y realmente planeados para pequeños productores y no solo políticas públicas. Con el eje central de fortalecer, redistribuir y focalizar los recursos humanos con base en las necesidades regionales de los pequeños productores y añadiendo algunos elementos que determinen el incremento de los rendimientos y producción de los pequeños productores como:

- Buen manejo de los recursos naturales.

- Frenar los monopolios de semillas, o en todo caso acompañar la privatización de la comercialización de semillas con una reforma estructural, diseñada para apoyar y favorecer a pequeños productores y semillas criollas.

- Establecer algún tipo de “Seguro Agrícola” que garantice la capacidad productiva de los productores y sus supervivencia, y que funcione como un mecanismo de regulación del mercado.

- Facilitar y asegurar a los pequeños productores información de los mercados nacionales e internacionales para evitar abusos por parte de intermediarios.

- Inducir, fomentar y apoyar la adopción de tecnologías sustentables que disminuyan costos, aumenten la productividad y aprovechen sustentablemente los recursos.

- Se necesitan grandes inversiones para apoyar a pequeños productores en: formación, desarrollo de currículum, asesoramiento, análisis de residuos, muestras de suelo y agua.

- No descuidar los mercados informales de alimentos.
- Capacitación y vigilancia a funcionarios públicos, quienes comúnmente no tienen ninguna vocación de servicio hacia los productores a quienes deberían priorizar los apoyos.

Bibliografía

Appendini, K. (s.f.). *Reflexiones sobre la política de precios de garantía*. Consultado en línea el 10.08.2021 Disponible en: <https://www.probdes.iiec.unam.mx>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (1982). *Economía campesina y agricultura empresarial: Tipología de productores del agro mexicano*. México: siglo XXI.

Cruz, K. (2020). *Autosuficiencia alimentaria en México: Precios de garantía versus pagos directos al productor*. Consultado en línea el 10.08.2021 Disponible en: http://repositorio.chapingo.edu.mx:8080/bitstream/handle/20.500.12098/622/mcearh_chkl_20.pdf?sequence=2&isAllowed=y

De Ita, A. (2019). *Precios de garantía y mercado abierto*. Consultado en línea el 10.08.2021 Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/01/31/opinion/017a1pol>

Diario Oficial de la Federación. (2021). *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2022*. Consultado en línea el 16. 01. 2022 Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639906&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Dyer, G. (2008). *Implicaciones de los cambios en el precio del maíz sobre el uso del suelo en México*. Proyecto de Cooperación Técnica ATN/NP-9677-ME. Washington, D.C.: Interamerican Development Bank: 66.

Fox, J. (1992). *The Politics of Food in Mexico: State Power and Social Mobilization*. Ithaca: Cornell University Press. www.books.google.com

Fox, J. (2007). *Accountability Politics: Power and Voice in Rural Mexico*. Oxford: Oxford University Press.

Fox, J. y Haight, L (2010). *La política agrícola mexicana: metas múltiples e intereses en conflicto. En subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas el maíz en México a partir del libre comercio*, 11-38. México: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

García, M. y Palacio, V. (2009). *Política agrícola en México. Reformas y resultados: 1988-2006*. Consultado en línea el 11.04.2019 Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>

Jiménez, N. (2018). *Llega a pequeños agricultores sólo 5% de apoyos de Sagarpa: central campesina*. Consultado en línea el 10.04.2019 Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/01/15/sociedad/034n1soc>

Katz, I. (2018). *Precios de garantía*. Consultado en línea el 11.04.2018 Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Precios-de-garantia-20180129-0002.html>

Macías, A. (2013). *Introducción. Los pequeños productores agrícolas en México*. Carta Económica Regional. Consultado en línea el 11.04.2019 Disponible en: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/CER/article/viewFile/5490/5042>

Martínez, M, (2018). *Sagarpa presenta modificaciones en los programas de apoyo a la comercialización*. Consultado en línea el 21.10.18 Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sagarpa-presenta-modificaciones-en-los-programas-de-apo2yo-a-la-comercializacion-20180531-0064.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. (2004). *Política de desarrollo agrícola: conceptos y principios*. Consultado en línea el 20.10.2018 Disponible en: <http://www.fao.org/3/y5673s/y5673s00.htm#Contents>

Sánchez, S. (2019). *Los precios de garantía de AMLO para el campo saldrán más caros, dice el sector*. Consultado en línea el 11.04.2019 Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2019/02/06/los-precios-de-garantia-amlo-para-campo-saldran-mas-caros>

Scott, J. (2010). *The Incidence of Agricultural Subsidies in Mexico*. Mexican Rural Development Research Report, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Mexico Institute. Consultado en línea el 21.10.18 Disponible en: www.wilsoncenter.org/DesarrolloRuralMexicano

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA. (2017). *Memoria y prospectiva de las secretarías de estado. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. Consultado en línea el 21.10.18 Disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD002986.pdf>

Vorley, B. (2002). *Sustaining agriculture: policy, governance, and the future of family-based farming*. London: International Institute for Environment and Development.

Weisbrot, L., Merling, V., Mello, S., y Sammut, J.(2017). *Did nafta Help Mexico? An update after 23 years*. Consultado en línea el 10.04.2019 Disponible en:
[http://cepr.net/ images/stories/reports/nafta-mexico-update-2017-03.pdf?v=2](http://cepr.net/images/stories/reports/nafta-mexico-update-2017-03.pdf?v=2)

Yúnez-Naude, A., y Barceinas, F. (2003). *El TLCAN y la agricultura mexicana*. XIX Seminario de Economía Mexicana. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
Appendini, K. (s.f.) *Reflexiones sobre la política de precios de garantía*. Consultado en línea el 10.08.2021 Disponible en: <https://www.probdes.iiec.unam.mx>